

15ª Reunión Plenaria Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios

GUÍA PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN EUROPEOS (2014-2020)

- Presentación de la Guía
 - Objetivos
 - ¿A quién se dirige?
 - Estructura
- Comunicar con enfoque de género
- Contenido de la Guía
 1. Obligaciones dispuestas en los Reglamentos Comunitarios y en la normativa estatal y regional
 2. Información y comunicación de los Fondos EIE
 3. Decálogo para incorporar el enfoque de género en las actuaciones de información y comunicación
 4. Checklist o listado de verificación para comprobar si se ha incorporado adecuadamente el enfoque de género en la información y la comunicación
 5. Pautas para difundir la Guía y transferir su contenido y aplicación

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

OBJETIVOS

- Proporcionar orientaciones, con una visión práctica y en forma de decálogo, para aplicar estrategias lingüísticas y de comunicación que ofrezcan un tratamiento sin estereotipos de género de mujeres ni de hombres en la información y la comunicación
- Facilitar una lista de verificación que permita valorar la incorporación efectiva del enfoque de género en la información y la comunicación en los Fondos EIE

¿A QUIÉN SE DIRIGE?

- Autoridades de Gestión de los Fondos EIE
- Organismos Intermedios de los Fondos EIE
- Organismos Beneficiarios de los Fondos EIE
- Organismos de Igualdad



ESTRUCTURA

- Obligaciones dispuestas en los Reglamentos Comunitarios y en la normativa estatal y regional
- Información y comunicación de los Fondos EIE
- Decálogo para incorporar el enfoque de género en las actuaciones de información y comunicación
- Checklist o listado de verificación para comprobar si se ha incorporado adecuadamente el enfoque de género en la información y la comunicación
- Pautas para difundir la Guía y transferir su contenido y aplicación
- Bibliografía
- Anexo. Legislación regional en materia de comunicación y enfoque de género

ENFOQUE DE GÉNERO



Categoría de análisis e interpretación de la realidad, que permite detectar los desequilibrios, las desigualdades y los factores de discriminación, así como el tipo de relaciones sociales que se producen entre mujeres y hombres (denominadas relaciones de género).

Implica observar, recopilar datos y analizar sistemáticamente la realidad para detectar posibles diferencias de género y de relaciones sociales de género con el fin de poder identificar, percibir comprender y actuar para corregir desigualdades basadas en el género.

COMUNICAR CON ENFOQUE DE GÉNERO



Comunicar con enfoque de género, supone:

- Considerar la posición de partida en la que se encuentran tanto las mujeres como los hombres.
- Velar por la transmisión de una realidad que refleje una imagen igualitaria y no estereotipada tanto de mujeres como de hombres.
- Promover el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre la ciudadanía.
- Lograr que la comunicación llegue por igual a mujeres y hombres.
- Responder a las obligaciones dispuestas en los reglamentos comunitarios y en la normativa estatal y regional.

1. OBLIGACIONES DISPUESTAS EN LOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EN LA NORMATIVA ESTATAL Y REGIONAL

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PRINCIPIO HORIZONTAL EN LOS FONDOS EIE. Reglamento 1303/2013 (RDC) de los Fondos EIE

LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y ENFOQUE DE GÉNERO

- Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOIEMH). Artículos 14, 28 y 36
- Ley 29/2005 de 29 de diciembre de publicidad y comunicación institucional. Artículos 3 y 4
- Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género. Artículo 13

LEGISLACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y ENFOQUE DE GÉNERO (Anexo)

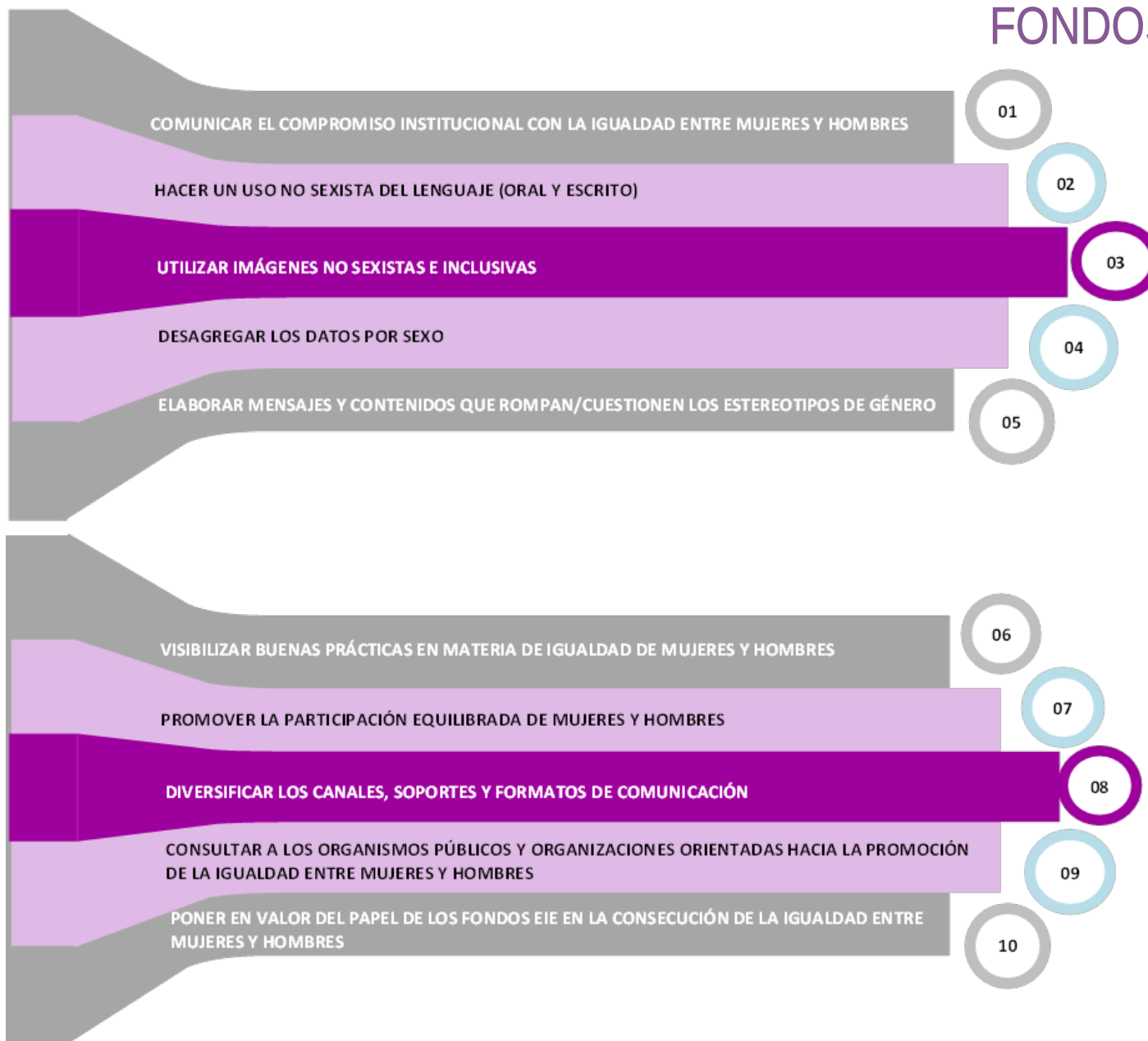
2. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS EIE

EL REGLAMENTO
1303/2013 (RDC) Y LA
COMUNICACIÓN

FUNCIONES Y
OBLIGACIONES DE LOS
ACTORES IMPLICADOS
EN LOS FONDOS EIE

LAS ESTRATEGIAS DE
COMUNICACIÓN Y LAS
MEDIDAS Y ACCIONES
PROGRAMADAS

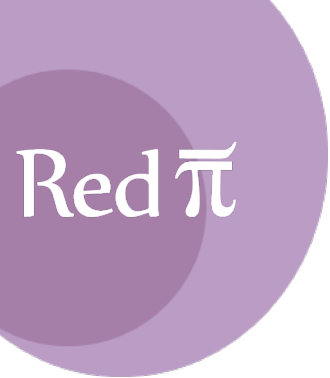
3. DÉCALOGO PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS EIE



1. COMUNICAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Explicitar y comunicar el compromiso de la organización con la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones que se lleven a cabo.
- Organizar, para los equipos técnicos involucrados, charlas, jornadas y cursos sobre igualdad entre mujeres y hombres y la aplicación del enfoque de género y sobre la obligatoriedad de cumplir con el principio horizontal de igualdad y de los mecanismos disponibles para integrar el principio de igualdad en el desarrollo de sus actuaciones.
- Manejar e indicar, en la documentación editada y publicada, la normativa comunitaria, estatal y autonómica, que sobre igualdad entre mujeres y hombres, es vinculante con el Programa Operativo y sus operaciones.
- Incorporar la igualdad en los objetivos y contenidos de los mensajes transmitidos desde la organización.
- Prever el seguimiento y la evaluación de la estrategia de comunicación de un PO y sus impactos en la igualdad entre mujeres y hombres.

**Mensajes**



P
A
U
T
A
S

2. HACER UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE (ORAL Y ESCRITO)

3. DÉCALOGO

EJEMPLOS DE ALTERNATIVAS AL
USO SEXISTA DEL LENGUAJE

Empleo de diferentes alternativas gramaticales al masculino genérico (funcionarios, desempleados, directores, ciudadanos, alumnos...) que invisibiliza a las mujeres:

Genéricos colectivos: designan al conjunto de personas (mujeres y hombres).

Personas, ciudadanía, población, gente, humanidad, funcionariado, alumnado, autoría, infancia, juventud.

Abstractos: se refieren a una posición, un cargo o una función que puede estar desempeñada por una mujer o un hombre.

Alcaldía, tutoría, dirección, jefatura, docencia.

Perífrasis: expresan, por medio de un rodeo de palabras, un término y son utilizadas para evitar el uso del masculino genérico.

Población española, personas beneficiarias, ser humano, equipos de investigación.

Omisión de determinantes cuando el determinante marca el género

Jóvenes menores de 20 años de la Comunidad autónoma participaron en el proyecto.

Uso de determinantes sin marca de género

Cada participante recibirá un certificado de asistencia.

.....

3. UTILIZAR IMÁGENES NO SEXISTAS NI ESTEREOTIPADAS

PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCÍA 2014-2020

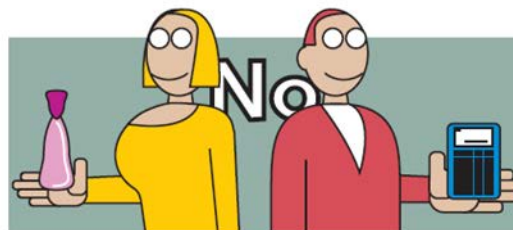


Andalucía
se mueve con Europa

PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 CASTILLA-LA MANCHA



VICECONSEJERÍA DE EMPLEO Y RELACIONES
LABORALES



PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Una oportunidad para la inserción
de jóvenes en desventaja.

Valladolid, 16 de marzo de 2015

Juan Casado Canales
Secretario General de la Consejería de Educación

Junta de
Castilla y León

ESTRATEGIA DE
EMPENDIMIENTO Y
EMPLEO JUVENIL
garantía juvenil



Casa de la Juventud de Cabra
SOMOS SIJ +
GARANTÍA JUVENIL

¿Cuál es tu situación?
- ¿Tienes entre 16 y 29 años?
- ¿No tienes empleo?
- ¿No estás cursando estudios?

El Plan de Garantía Juvenil te ofrece:
- Oferta de trabajo
- Periodo de prácticas
- Formación de aprendiz en empresa
- Curso en un centro de enseñanza
- Cursos de formación

Nosotros te inscribimos
¡PÁSATE! y no olvides traer tu móvil

En tu Centro de Información Juvenil
del Ayuntamiento
de **Cabra**

Te facilitamos toda la información sobre este programa.
Te ayudamos a inscribirte y a tramitar el código de activación.
Te asesoramos a la hora de cumplimentar la solicitud de inscripción.

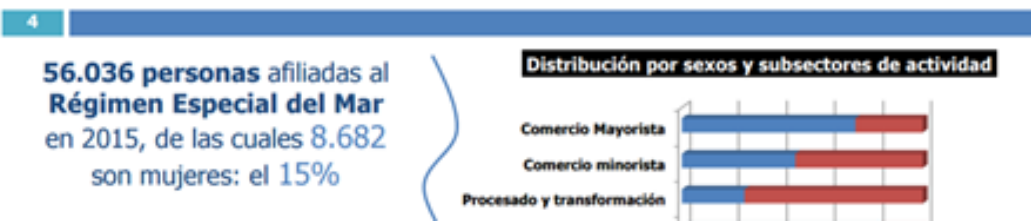
Información e inscripciones:
CASA DE LA JUVENTUD (C/Palmas, 2)
CABRA (Córdoba) 957529753
juventud@cabra.es

AYUNTAMIENTO DE CABRA
FONDO SOCIAL EUROPEO
UNIÓN EUROPEA
garantía juvenil

Los datos desagregados por sexo, en estadísticas, informes, investigaciones y otro tipo de documentos susceptibles de ser difundidos, proporcionan información sobre mujeres y hombres de manera diferenciada y permiten:

- Mostrar la realidad específica de mujeres y hombres.
- Valorar quiénes y cómo acceden y se benefician de los recursos que se gestionan.
- Detectar y mostrar posibles desigualdades, así como los factores que, de forma diferente y/o desigualitaria, afectan a mujeres y a hombres en una situación determinada.
- Dar a conocer y mostrar la participación y/o situación de ambos grupos en el marco de las actividades de difusión de los Fondos EIE.
- Visibilizar los avances conseguidos en el cierre de posibles brechas de género o cambios positivos en las relaciones de género.

REPRESENTATIVIDAD DE LAS MUJERES (en cifras)



5. ELABORAR MENSAJES Y CONTENIDOS QUE ROMPAN/CUESTIONEN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO



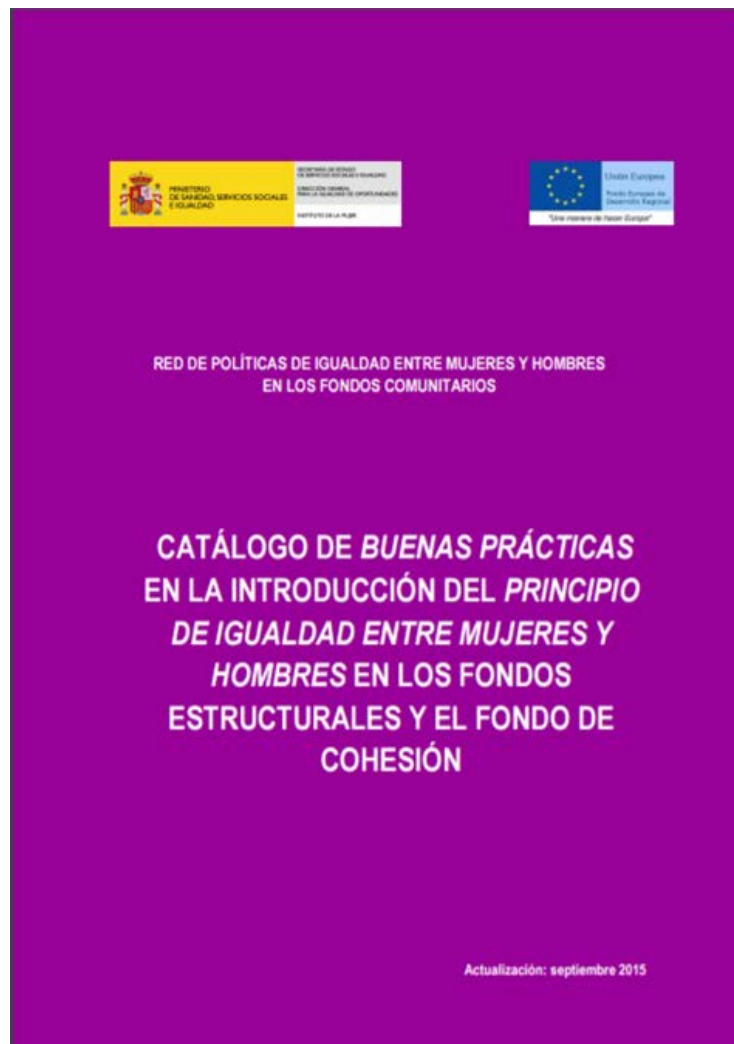
Al diablo con los estereotipos

"Es mejor dar más vida
a los días que más días a la vida".

Rita Levi-Montalcini,
Premio Nobel de Fisiología
y Medicina (1986)



6. VISIBILIZAR BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y



7. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES



8. DIVERSIFICAR LOS CANALES, SOPORTES Y FORMATOS DE COMUNICACIÓN

Organización y
coordinación con
gestores y
entidades
beneficiarias

- Circulares internas.
- Reuniones informativas.
- Sesiones de sensibilización/ formación.
- Informes de ejecución.

- Folletos informativos.
- Campañas publicitarias.
- Carteles en espacios de referencia.
- Correos electrónicos informativos.
- Sesiones informativas en el territorio.
- (...)

Personas,
grupos o
entidades
destinatarias

Contexto
institucional

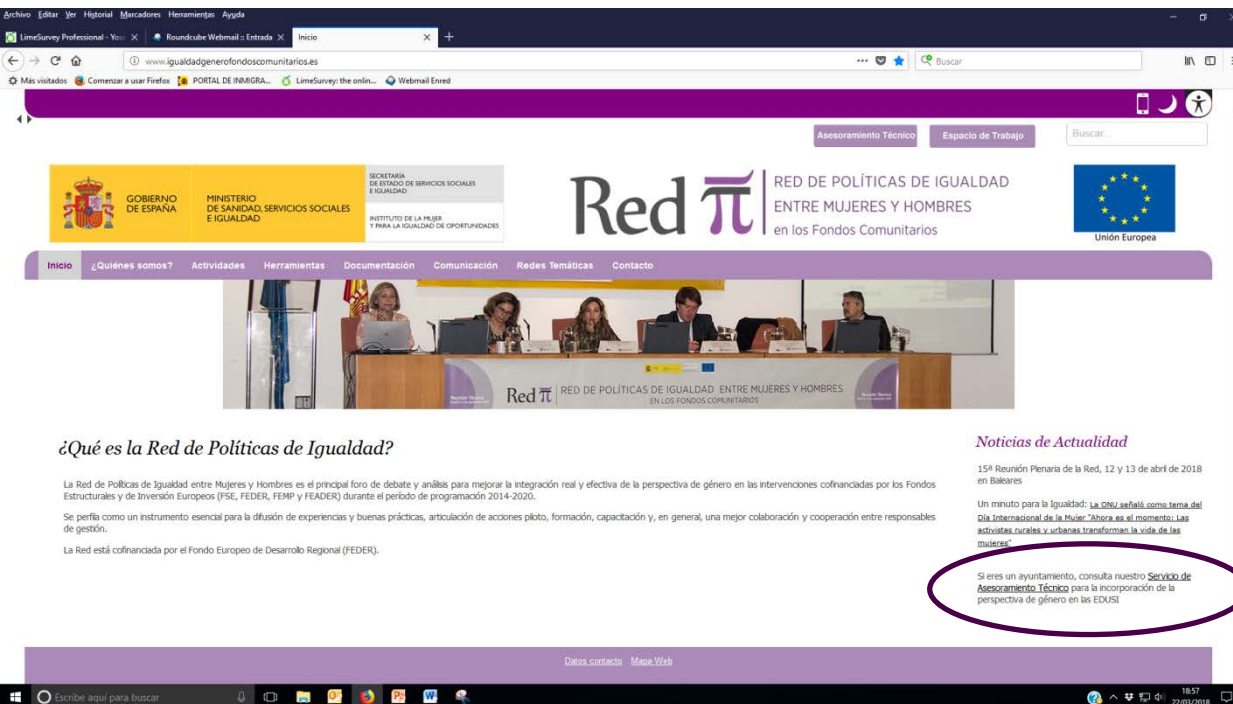
- Notas de prensa.
- Newsletter.
- Campañas publicitarias.
- Visitas/sesiones informativas.
- Correos electrónicos informativos.
- Informes de resultados y buenas prácticas.

- Campañas publicitarias.
- Reportajes/ entrevistas en medios de comunicación.

Sociedad en su
conjunto

9. CONSULTAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES ORIENTADAS HACIA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

Si eres un ayuntamiento, consulta nuestro Servicio de Asesoramiento Técnico para la incorporación de la perspectiva de género en las EDUSI



The screenshot shows the website of Red π, the Network of Policies for Equality between Women and Men in the Community Funds. The header includes the logo and navigation links. The main content area features a banner with the text 'RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES en los Fondos Comunitarios'. Below this, there is a section titled '¿Qué es la Red de Políticas de Igualdad?' which describes the network as a forum for debate and analysis to improve the integration of gender perspectives in interventions funded by the European Structural and Investment Funds (ERDF, ERDF, ERDF and ERDF) during the 2014-2020 programming period. It also mentions that the network serves as a tool for the dissemination of experiences and good practices, articulation of pilot actions, training, capacity building, and, in general, a better collaboration and cooperation between responsible managers. At the bottom of the page, there is a footer with contact information and a search bar.

¿Qué es la Red de Políticas de Igualdad?

La Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres es el principal foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, FEMP y FEADER) durante el periodo de programación 2014-2020.

Se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

La Red está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Noticias de Actualidad

15ª Reunión Plenaria de la Red, 12 y 13 de abril de 2018 en Baleares

Un minuto para la Igualdad: La ONU señaló como tema del Día Internacional de la Mujer "Ahora es el momento: Las activistas rurales y urbanas transforman la vida de las mujeres"

Si eres un ayuntamiento, consulta nuestro Servicio de Asesoramiento Técnico para la incorporación de la perspectiva de género en las EDUSI

10. PONER EN VALOR EL PAPEL DE LOS FONDOS EIE EN LA CONSECUCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Bienvenidos · Benvinguts · Benvidos · Ongi etorri · Benwriguts · Welcome · Bienvenues

A A A | Mapa Web

Ministerio | Áreas de actividad | Participación pública | Cartografía y SIG | Estadísticas | Sede electrónica | Sala de prensa

[Atención al ciudadano](#)

[Inicio](#) » [Pesca](#) » [Temas](#) » [Red de Mujeres](#)

Pesca

[Ir a Inicio](#)

Temas

- Regulación de la pesca española, planes de gestión y recuperación
- Control e inspección pesquera
- Flota Pesquera Española
- Cartografiado marino
- Innovación
- Protección de recursos pesqueros
- Acuicultura
- Mercados y economía pesquera
- Fondos Europeos

Otros documentos vinculados a la igualdad de género en el marco del FEMP

[Imprimir](#) [Descargar en PDF](#) [Twitter](#) [Facebook](#) [Ayuda](#)

En esta página se pueden consultar diferentes publicaciones vinculadas a la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades en el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) y otros fondos comunitarios: marcos normativos y estratégicos en materia de igualdad, criterios de selección de operaciones, indicadores de seguimiento del Programa Operativo desde la perspectiva de género, etc.; así como la información sobre reuniones y documentación que se genere en el marco del Comité de Seguimiento del FEMP.

- [Boletín nº 13 \(ABRIL-JUNIO\) de la Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres en los Fondos Comunitarios](#)
- [Criterios de Selección en el FEMP \(Documento consolidado Mayo 2016\)](#)
- [Plan de Información y Publicidad del Programa Operativo para España del FEMP 2014-2020 \(Documento consolidado Mayo 2016\)](#)
- [Dictamen favorable en materia de igualdad al Programa Operativo del FEMP](#)

4. CHECKLIST DE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Nº	PREGUNTAS DE VERIFICACIÓN	Sí	No	COMENTARIOS Y/O EVIDENCIAS
1	¿SE HA COMUNICADO EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y EN LAS DIFERENTES LÍNEAS DE ACTUACIÓN? ¿SE HAN COMUNICADO MENSAJES INSTITUCIONALES EN PRO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES?			
2	¿SE HA REALIZADO UN USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE, EVITANDO EL MASCULINO GENÉRICO Y UTILIZANDO ALTERNATIVAS AL MISMO?			
3	¿LAS IMÁGENES UTILIZADAS ROMPEN O CUESTIONAN ESTEREOTIPOS SEXISTAS SIN ASOCIAR A HOMBRES Y A MUJERES A COMPORTAMIENTOS O PROFESIONES ESTEREOTIPADOS? ¿LAS IMÁGENES UTILIZADAS VISIBILIZAN A MUJERES Y HOMBRES DE FORMA EQUILIBRADA, EN POSICIONES SIMILARES, COMO SUJETOS DE ACCIÓN Y COMO MODELOS DE REFERENCIA? ¿LAS IMÁGENES REFLEJAN A HOMBRES Y MUJERES EN SU DIVERSIDAD?			
4	¿SE HAN RECOGIDO LOS DATOS DESAGREGADOS POR SEXO? ¿SE ACOMPAÑAN LOS DATOS CUANTITATIVOS DE UN ANÁLISIS CON ENFOQUE DE GÉNERO QUE IDENTIFIQUE POSIBLES BRECHAS DE GÉNERO?			
5	¿SE HAN EMPLEADO MENSAJES QUE FOMENTAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS Y ROLES SEXISTAS? ¿SE HAN EMPLEADO MENSAJES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES?			
6	¿SE HAN DESTACADO Y PRESENTADO PÚBLICAMENTE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES O PROYECTOS PROTAGONIZADOS POR MUJERES O CON UN APOORTE DESTACADO POR PARTE DE LAS MUJERES?			
7	¿SE HA FOMENTADO LA PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, YA SEA EN LA TOMA DE DECISIONES O EN LOS CONTENIDOS? ¿SE DEDICAN ESPACIOS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DANDO PROTAGONISMO TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES?			
8	¿SE HAN DIVERSIFICADO LOS CANALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA QUE EL MENSAJE LLEGUE A MUJERES Y A HOMBRES? ¿SE TIENE EN CUENTA, A LA HORA DE ELEGIR LOS CANALES Y SOPORTES DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, LOS POSIBLES IMPACTOS EN HOMBRES Y MUJERES? ¿SE HAN TENIDO EN CUENTA, A LA HORA DE ELEGIR UN SOPORTE U OTRO, LOS USOS Y COSTUMBRES DE MUJERES Y HOMBRES?			
9	¿SE HA CONSULTADO A ORGANISMOS DE IGUALDAD O A LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD? ¿SE HA ACUDIDO A ORGANISMOS DE IGUALDAD O A LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS COMO TRANSMISORAS DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO?			
10	¿SE HA PUESTO EN VALOR EL PAPEL DE LOS FONDOS EIE EN LA CONSECUCCIÓN DE LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES?			

5. PAUTAS PARA DIFUNDIR LA GUÍA Y TRANSFERIR SU CONTENIDO Y APLICACIÓN

MENSAJES A TRANSMITIR

- Mostrar las ventajas de la aplicación del enfoque de género en las actuaciones de comunicación e información ofreciendo instrucciones claras y prácticas para aplicarlo.
- Despertar el interés del público objetivo de esta Guía sobre su papel activo en la visibilización de la igualdad de mujeres y hombres en las actuaciones de comunicación e información.

¿Y si resulta que funciona?

Léeme

Sí funciona

Muchas gracias por su atención

Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos
Comunitarios

redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es